FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0015525

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 55800

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 20'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC: 099 094501 2001

RAZON SOCIAL: CASTELSA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO: Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones: No.	Acciones o Aportaciones: VALOR TOTAL
1	GUERRERO GOMEZ ANTONIO	ECUATORIANA	09-02431923		7.996	7'996.000
2	PINO SALVADOR MARIA ELENA	VENEZOLANA	09-01442582		3.001	3'001.000
3	GUERRERO PINO MARIA	ECUATORIANA	09-08395916		3.001	3'001.000
4	GUERRERO PINO JORGE	ECUATORIANA	09-08396062		3.001	3'001.000
5	GUERRERO PINO ERNESTO JOSE	ECUATORIANA	09-08395908		3.001	3'001.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	20'000.000

08 MAR 1998

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO /98

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Taski Editora S. A. R.U.C. 1790716147001 RESOLUCION 3328 96-07-29